



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO-SANTANDER
Rad. 2015-00145-00

Socorro, Veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Dentro de este proceso EJECUTIVO SINGULAR, seguido del proceso Verbal Reivindicatorio, adelantado por **MATILDE DIAZ CALDERON**, en contra de **CARMEN HELENA DIAZ LEON**, radicado al No. 2015-00145-00, se cumplió la notificación a la demandada y dentro del término formulo las excepciones de mérito, de las que se corrió traslado a la parte demandante, pero éste guardo silencio.

Corresponde entonces señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

1º. SEÑALAR la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.), del día **VEINTISEIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, para que tenga lugar la audiencia de instrucción prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, en este proceso radicado al No. 2015-00145-00.

2º.- La audiencia, se realizará virtualmente a través de la aplicación Microsoft Teams y/o Lifesize, para ello, los usuarios de la administración de justicia, deben descargar dicha aplicación y contar con un computador o teléfono celular que tenga cámara, micrófono y acceso a señal de internet.



3º.- Una vez el Juzgado programe la audiencia en el calendario del juzgado, al correo personal de las partes o intervinientes les llegará una invitación a la cual deberán ingresar, Confirmar asistencia y seleccionar la opción de unirse a reunión por Microsoft Teams y/o Lifesize. Seguidamente, les aparecerá una nueva ventana que les preguntará, ¿Cómo desea unirse a la reunión de Teams y/o Lifesize?, para lo cual deberán seleccionar el recuadro que aparece en la parte superior derecha en letra color azul que dice: abrir en aplicación micosoft Teams y/o Lifesize. De esta manera, accederán de forma inmediata a la aplicación de Teams y/o Lifesize y solo deberán dar click en Unirse Ahora.

4º.- Si tienen alguna duda, puede comunicarse a través de los canales oficiales del juzgado, teléfono fijo 7272876 y al correo electrónico j02cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

5º.- Se requiere a las partes en este proceso para que alleguen al Juzgado antes de la fecha para la realización de la audiencia, los correos electrónicos de cada una de las partes, demandantes, demandados apoderados y de los testigos que van a ser parte del mismo, con el objeto de enviarles la citación a unirse a la audiencia, de conformidad con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,

RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ